

ABC SEVILLA 25/10/2015

E. BARBA

Ciudadanos defenderá en pleno del Ayuntamiento de Sevilla del viernes una moción para ofrecer a los dueños del céntrico cine Cervantes un aumento de edificabilidad en los inmuebles de los cines Alameda y Avenida, también de su propiedad, a cambio de que el primero de estos cines pase al patrimonio municipal y se garantice la continuidad de su uso cultural.

Cabe destacar que en cumplimiento de tres sentencias del Tribunal Supremo que anulan la calificación de Suelo de Interés Público y Social (SIPS) que regía en el PGOU de 2006 para los cines Alameda, Avenida y Cervantes, el Ayuntamiento promovió en el pasado mandato una modificación de su planeamiento urbano que retira a estos espacios la mencionada protección, con lo que ello conlleva. Eso sí, la junta de Andalucía tiene pendiente la declaración del edificio del Cervantes como bien de interés cultural (B1C), extremo que garantizaría su conservación al menos en materia arquitectónica.

Teniendo en cuenta que el Cervantes, es «el teatro más antiguo de Sevilla, empezó a funcionar en el 1873 y es obra de Juan Talavera», el portavoz de Ciudadanos, Javier Millán, defendía ayer su «idea a coste cero» para que se traspase la titularidad del edificio al Ayuntamiento, ya que considera «en riesgo la continuidad y el uso cultural del Cervantes» a causa de la sentencia de 2011 que ha modificado el planeamiento de tal manera que «hay edificios como éste que han dejado de estar protegidos».

Millán propuso «un convenio por el que la titularidad del edificio sea asumida por la ciudad y, a cambio, se le ofrezca a los dueños una ganancia de edificabilidad en las parcelas de los cines Alameday Avenida, que también son de su propiedad, realizando una modificación puntual del planeamiento». La oferta concreta de ganancia de edificabilidad consistiría en permitir construir un ático retranqueado en el Avenida, y en la parcela del Alameda, regularizar una cuarta planta y también un ático que ya existen y están fuera de ordenación, ambos cambios «sin impacto alguno para el entorno de ambos edificios»